

FUENTE: DIARIO DE NAVARRA
Autor: G. A. PAMPLONA
Fecha: 27-01-2005



Navarra ha registrado en la Agencia de Protección de Datos más de 7.000 ficheros

José Luis Piñar aboga por una cultura de mayor protección de datos personales

Jueves, 27 de enero.

G. A. PAMPLONA.

José Luis Piñar Mañas, director de la Agencia Española de Protección de Datos, indicó ayer en Pamplona que a fecha del 20 de enero del 2005 se han inscrito en la agencia procedentes de Navarra 6.338 ficheros de datos creados por entidades de iniciativa privada y 687 ficheros de titularidad pública. Piñar, vicepresidente del Grupo Europeo de Autoridades de Control de Protección de Datos Personales, mantuvo ayer tarde una sesión informativa con el consejo de administración y con la comisión de control de Caja Navarra sobre el derecho a la protección de datos y las entidades financieras. Recordó que en su registro se inscriben alrededor de 600 ficheros diarios cumpliendo la legislación.

En un mundo en permanente evolución tecnológica en el tráfico de comunicaciones y en el comercio electrónico, con constante navegación de datos a través de Internet, recordó la importancia de preservar los derechos fundamentales de la persona correspondientes a la intimidad y a la seguridad de la privacidad ya consagrados en la Constitución Española.

Piñar alertó de la posibilidad de oportunidades de compraventa de datos personales para fines distintos a los previamente concebidos. Subrayó que al día se envían en el mundo entre 5.000 y 10.000 millones de correos electrónicos no deseados «de los cuales el 80% son ilegales», añadiendo que «una parte importante de la publicidad que recibimos se corresponde con un tratamiento ilegal de datos».

Refiriéndose a la trascendencia del derecho a la protección de la intimidad, subrayó la conveniencia de extender una cultura de la protección de los datos ya que «se trata de un derecho fundamental que implica que todos deberíamos tener la posibilidad de disponer de nuestros datos al objeto de saber quién los tiene, por qué los tiene y para qué los tiene». Recomendó ser extremadamente cautelosos con los datos financieros de los clientes de los bancos «con información muy sensible para los ciudadanos que a veces termina en los llamados ficheros de morosidad» evitando que se incluyan en tales ficheros datos inexactos que no correspondan a deudas ciertas.

Seguridad de los cajeros

Preguntado sobre la reciente copia por parte de delincuentes de datos de clientes en una sucursal de la CAN, Piñar no se aventuró a evaluar las inversiones en medidas de seguridad y elogió la inmediata reacción de la entidad de ahorro. «No sé si el sistema de tarjetas de crédito ha quedado obsoleto, porque también se pueden falsificar billetes, por ejemplo. Además, se están incrementando las medidas de seguridad constantemente, e igual hay que pensar en adoptar ahora medidas para acabar con esa posibilidad», agregó.

Manifestó que no es extraño que la Administración contrate con terceros la gestión de los datos que almacena para una mejor prestación de servicios, pero «la ley exige que en el momento que un responsable de un fichero contrata con otro la gestión de bases de datos, debe suscribir un contrato que garantice la confidencialidad, el uso exclusivo para los fines que se suscribe es contrato, y que una vez que se cumple ese contrato los datos se destruyen o se retornan a la entidad»